

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.212 · 1993

ACUERDOS

Boletín Oficial, 24 de junio de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.212

Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo para la Construcción de un Puente sobre el Río Uruguay, entre las Ciudades de Santo Tomé y São Borja.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO URUGUAY, ENTRE LAS CIUDADES DE SANTO TOME Y SAO BORJA, suscripto en Buenos Aires, el 6 de julio de 1990, que consta de DOS (2) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).